



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0061842/2011

CUDAP: EXP-UNC:0003396/2012

VISTO:

El pedido formulado por el Sr. Hugo Fernando Gallard (DNI 30.729.523), procedente de la carrera de Bioquímica de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste, por el cual solicita equivalencia de la asignatura Biología Celular y Molecular;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Dr. José Luis Daniotti, Profesor de la asignatura;

A lo dispuesto por Res. HCD 405/03 aprobada por Res. HCS 22/04;

A lo establecido por Res. HCD 1092/08 y 154/00;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE

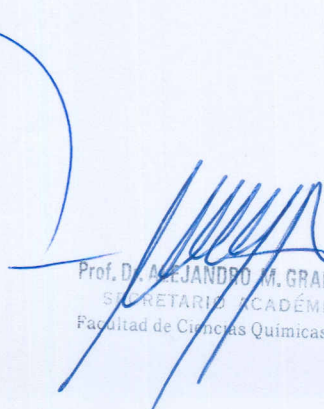
Artículo 1º: Otorgar al Sr. Hugo Fernando Gallard (DNI 30.729.523), equivalencia de Biología Celular y Molecular, cursada y aprobada en la carrera de Bioquímica de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste, con la asignatura Biología Celular y Molecular de la carrera de Bioquímica del plan de estudio Res. HCS 131/94 y modificado de esta Facultad, asignándole una calificación de **6 (seis) puntos**.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

RESOLUCIÓN Nº

131


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC